



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"1991 – 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"



USHUAIA, 20 MAY 2011

VISTO: las actuaciones Letra TCP - DA N° 124/2011, caratuladas
"S/COMISIÓN DE SERVICIOS A RIO GRANDE LOS DIAS 17 Y 18/05/11"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 794/11, Letra TCP – IPRA, el Auditor Fiscal C.P. Daniel MALDONES, solicita autorización para efectuar una Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande los días 23 y 24 de Mayo, junto con la Revisora de Cuentas Pamela SANTANATOGLIA, ello en el marco de las tareas de análisis de la Cuenta de Inversión 2010 de la Dirección Provincial de Vialidad y a lo resuelto en la Resolución de Presidencia N° 333/2010.-

Que ha tomado intervención la Prosecretaria Contable C.P.N. María Laura PEREZ TORRE sin objetar lo solicitado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde ordenar la liquidación de un día y medio (1½) de viáticos a favor de los citados agentes, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° J7U 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al citado Auditor Fiscal.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande los

...//2

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



2\\...

días 23 y 24 de Mayo del corriente año, a los agentes Daniel MALDONES y Pamela SANTANATOGLIA, por los motivos expuestos en el exordio, haciendo saber que deberá elevar oportunamente, el informe correspondiente conforme al objeto de la comisión.

ARTICULO 2º.- Aprobar el pago de un día y medio (1½) de viáticos por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a cada uno de los citados agentes, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4º.- Autorizar a conducir el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, patente Nº JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Daniel MALDONES, DNI 12.606.548.

ARTICULO 5º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 371 y 372 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 6º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 174 /2011.

TCP
Confirma
Controló
Corrigió

C.P.N. Luis Alberto CABELLERO
ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia